



Constancia Secretarial 1. (11/08/2023) En la fecha informo al señor Juez que el presente asunto pasa a su despacho.

Mario Fernando Eraso Burbano.
Sustanciador

Constancia Secretarial 2. (22/08/2023) En la fecha, se hace constar que la siguiente providencia se notifica en estados del 23 de agosto de 2023.

Dora Sophia Rodríguez.
Secretaria

Auto de Sustanciación
Liquidación de sociedad patrimonial
860013110001 2020 00075 00

Mocoa, Putumayo, veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Revisado el plenario, se observa que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís - Putumayo, ha dado respuesta (A.199), al Oficio JF-AS-2023-07-0304 del 31 de julio de 2023 (A.197), con respecto al levantamiento de la medida cautelar de embargo que pesa sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 442-29694; de tal manera que la judicatura estima que debe poner en conocimiento la respuesta emitida por la entidad, para lo pertinente.

En consecuencia, el Juzgado de Familia del Circuito de Mocoa,

RESUELVE

PRIMERO.- PONER en conocimiento de las partes, a los canales digitales de los apoderados, la respuesta emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís - Putumayo (A.199), con respecto al levantamiento de la medida cautelar de embargo que pesa sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 442-29694, para lo pertinente. Cúmplase por secretaria dejando constancia en el expediente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Juan Carlos Rosero Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **518f0d2cc2752cea01a7dbb92697e90a989a18b02e2347d5ead136106be60094**

Documento generado en 22/08/2023 09:40:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>